



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

9042

Exposición pública Cuenta General del ejercicio 2017

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informado debidamente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

En Sencelles, 4 de septiembre de 2018

El Alcalde,
JOAN CARLES VERD CIRER

